

APÉNDICE 2 - GUÍA DE REFERENCIA RÁPIDA DEL PROCESO DISCIPLINARIO – CASOS DE CITACIÓN Y TARJETA ROJA

¿Fue Juego Sucio (intencional/deliberado o imprudente)? ¿Merecía una tarjeta roja?

- Si la respuesta es No a una o las dos preguntas: caso desestimado, jugador libre para jugar.
- Si la respuesta es Sí a ambas preguntas: el caso avanza hasta la sanción.



Etapa 1 de Sanción: ¿Es Nivel Inferior, Nivel Medio o Nivel Superior en base a la lista de factores en las Regulaciones 17.18.1 (ver abajo)? Ver punto de entrada en la Tabla de Sanciones.

- intencional/deliberado
- imprudente
- gravedad de las acciones
- naturaleza de las acciones, manera en que la infracción fue cometida incluyendo la parte del cuerpo usada (por ejemplo, puño, codo, rodilla o botín)
- existencia de provocación
- represalia (y oportunidad)
- otra característica relevante de la conducta
- defensa propia
- efecto en la víctima
- efecto en el partido
- vulnerabilidad de la víctima incluyendo parte del cuerpo de la víctima involucrado/afectado, posición de la víctima, capacidad de defensa
- nivel de participación en la infracción y nivel de premeditación
- conducta completada o intento



Etapa 2 de Sanción: ¿Hay algún factor agravante en base a la lista de la Regulación 17.19.1 (ver abajo)? Si la respuesta es Sí, considere aumentar la sanción por encima del punto de entrada.

- malos antecedentes
- necesidad de un disuasivo general para combatir patrones de infracciones
- algún otro factor(es) agravante(s) de afuera del campo



Etapa 3 de Sanción: ¿Hay algún factor mitigante en base a la lista de la Regulación 17.20 (ver abajo)? Si la respuesta es Sí, considere disminuir la sanción (0-50% de las semanas del punto de entrada).

- reconoce culpa (y oportunidad)
- antecedentes disciplinarios limpios y/o buen carácter
- juventud e inexperiencia
- conducta anterior y en la audiencia
- arrepentimiento/disculpas (y oportunidad)
- algún otro factor(es) mitigante de afuera del campo

Deducir el % del punto de entrada (por ej. 25% del punto de entrada de 4 semanas = 1 semana) de la sanción resultante de la etapa 2 (por ej. 4+1 por agravantes - 1 por mitigantes = 4 semanas)

Si en un caso de Nivel Inferior hubiera factores mitigantes pero la suspensión sería “totalmente desproporcionada” a la conducta, puede reducirse en más del 50% hasta ninguna sanción.



Etapa 4 de Sanción: ¿Cuándo termina la sanción?

- ¿cuándo tiene programado jugar el jugador? (por ej., períodos de descanso/ lesión, semanas libres, eliminatorias)
- ¿son todos los partidos significativos (por ej., amistosos de pretemporada, etc.)?